

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 25 DE MAYO DE 1787.

*Constantinopla 1º de Abril.*

**H**abiendo inquietado bastante á la Puerta los preparativos de guerra hechos por la República de Venecia, como asimismo la llegada y buena acogida que tuvo allí un señor Ruso, despachó inmediatamente varios correos á la Señoría pidiéndola respuesta definitiva sobre que partido se proponia abrazar en caso que llegare á declararse la guerra entre el Gran Señor y S. M. Zarina. Examinado maduramente el asunto prometió el Senado observar la mas perfecta neutralidad, con lo qual se muestran el Gabinete y Divan Otomanos muy satisfechos exteriormente: pero sin confiar demasadamente en dichas ofertas vigilan sobre los movimientos de la esquadra Véneta; y si hiciese el menor, que no fuese muy conforme á la neutralidad prometida por la Señoría, tiene el Gran Visir dadas órdenes de acometer por tierra á los Venecianos.

*Viena 22 de Abril.*

**C**ontienen las cartas de Olmutz noticias muy satisfactorias de la salud que continuaba gozando el Emperador, quien llegó allí el 12 por la noche, y prosiguió el dia inmediato su marcha á Altschein; discurriéndose llegaria ayer á Lemberg. En Kiovia se han hecho por orden de la Emperatriz de Rusia los mayores preparativos para hospedarle; habiéndose adelantado á recibirle uno de los principales personajes de la comitiva de la misma Soberana ( que se cree sea el Príncipe Potenkin ó el Conde de Romanzow ) en compañía del Conde de Cobenzel, Ministro Imperial.

Se asegura que los Húsares de Barco tienen orden de escoltar á nuestro Monarca desde su entrada en Galitcia.

Vá á hermosearse y agrandarse el edificio de la Biblioteca Imperial, para cuyo objeto ha destinado el Emperador 300 florines.

*Buckeburgo 18 de Abril.*

**E**l Regimiento Hesés de Losberg ha pasado de esta guarnicion á la de Linteln, ciudad perteneciente al Langrave de Hese-Cásel; volviendo aquí el cuerpo de Buckeburgo, que este Príncipe habia incorporado en sus tropas.

De Hagenberg escriben la salida de la guarnicion Hessesá, y que el Co-

Comandante de la fortaleza de Wilhelmstein habia hecho tomar posesion de ella á nombre de la Condesa viuda de la Lipa-Schaumburgo.

*Francfort 24 de Abril.*

En algunos papeles públicos se leen las proposiciones hechas por la Corte de Rusia á la sublime Puerta; y la respuesta dada con fecha de 15 de Febrero por el Divan á cada artículo.

*Proposiciones.*

„1.<sup>a</sup> Reconocerá la Puerta como dependientes y súbditos del Imperio Ruso los habitantes de Georgia, cuyo xefe es el Príncipe Heracio. 2.<sup>a</sup> Se obligará el Ministerio Turco á reprimir las hostilidades de los Tártaros Lesghies y Abasas. 3.<sup>a</sup> Se allanarán las diferencias suscitadas con motivo de las minas de sal entre el Gobierno de Oczakow, cerca del Borístenes, y el Ruso de Kinburn, situado en la punta ó cabo de Criméa. 4.<sup>a</sup> No se opondrá en adelante el Gabinete Otomano al establecimiento de un Cónsul Ruso en Varna hácia la entrada del Danubio. 5.<sup>a</sup> Expondrá la Puerta las razones que la mueven á hacer armamentos considerables así marítimos como terrestres. 6.<sup>a</sup> Pondrá fin á las vexaciones de las Provincias de Moldavia y Valaquia, á que da motivo la mudanza continua de sus Príncipes.“

*Respuesta del Gabinete Turco.*

„1.<sup>o</sup> En todo tiempo han sido mirados los Georgianos como dependientes y tributarios del Imperio Otomano, sin que jamas se haya tratado de la menor dependencia respecto á la Rusia: lo qual se demostró y confirmó por el artículo 23 del Tratado de Kainardgi, no habiendo hecho entónces la Rusia mencion alguna de esta pretensa dependencia. 2.<sup>o</sup> Habiendo declarado la Puerta varias veces la independencia de los Tártaros Lesghies y Abasas, no la queda facultad ni derecho para obrar, en órden á sus movimientos, de un modo diverso de las demas naciones neutrales. 3.<sup>o</sup> Las diferencias suscitadas entre los Gobiernos de Oczakow y Kinburn no exigen por su naturaleza una conferencia ministerial, pudiendo fácilmente arreglarse entre un Intérprete Ruso y algunos individuos subalternos de la Cancilleria Turca. 4.<sup>o</sup> Reconoce la Puerta su obligacion de admitir Cónsules Rusos donde lo requiera el comercio de aquella nacion; pero en quanto al de Varna, ademas que aquella escala no puede ser de utilidad alguna para el tráfico de Rusia de qualquiera género que sea, ya se han expuesto anteriormente los motivos en que se funda la resistencia, la qual debe atribuirse mas bien á la situacion local y al carácter de los habitantes (quienes se resisten absolutamente al establecimiento de un Cónsul) que á una oposicion tenaz á semejante solicitud. Estas dificultades se habian comunicado ya á la Corte de Petersburgo; pidiendo tambien el Ministerio Turco en los términos mas amistosos desistiera de esta pretension, y que eligiese en otro parage de las mismas costas un terreno para establecimiento ó residencia del Consulado. 5.<sup>o</sup> En quanto á los armamentos que se hacen en Turquía es muy natural se ponga la Puerta en el mismo

estado de defensa que sus vecinos; pero no deben considerarse de consecuencia entretanto que los movimientos de las Potencias inmediatas no alteren su tranquilidad. 6.º Por lo respectivo á las vexaciones de Valaquia y Moldavia, tiene la Puerta el mayor interes en atajarlas, y mantener buen orden en ámbas Provincias, de cuyos habitantes cuidará con todo esmero.“

Sábase ya que el viage del Nuncio Zoglio, residente en Munich, se dirigió á conferenciar con el Obispo de Spira sobre los procedimientos de los Metropolitanos de Alemania. Verificóse el abocamiento de estos dos Prelados el 25 del mes último en Waghensel, cerca de Manhein.

*Lóndres 4 de Mayo.*

**H**a dispuesto el Rey que en adelante el Cuerpo de Ingenieros tome el título de Real, y lugar en el Ejército con el Cuerpo Real de Artillería, y que juntamente con este ocupe la derecha quando concorra con otras tropas.

Corre muy valido haber tenido Mr. Pitt una conferencia con el Príncipe de Gáles, de cuyas resultas se ha dado noticia al Consejo; quedando los negocios de este Príncipe en estado de arreglarse sin intervencion del Parlamento. Añaden que el mismo Ministro trabaja no solamente en sacarle de atrasos sino en reconciliarle con su augusto padre; lo qual si se logra será muy acepto á todos los buenos patrios y amantes de la Familia Real.

El año de 1736, décimo del reynado de Jorge II, se trató en la Cámara de los Comunes de aumentar la renta del heredero de la Corona de entónces, con motivo de su matrimonio, hasta 100<sup>00</sup> libras; pero despues de largos debates se desechó la proposicion á pluralidad de 234 votos contra 204.

Aseguran que en la correccion ó modificacion que va á hacerse en el tributo sobre las tiendas se exceptuarán las de los fabricantes que vendan géneros trabajados por ellos mismos.

Afirma un particular reciénllegado de la isla de Jersey quedaban trabajando mas de 100 personas en sus fortificaciones.

Piensa el Embaxador de Francia celebrar la abertura de los puertos de Inglaterra para el tráfico con los de aquel Reyno (la qual se efectuará el 10 del corriente) dando en su palacio un espléndido banquete y funcion, á que ha convidado al Príncipe de Gáles, al Duque de Cumberland, á los Ministros, Nobleza, Cuerpo diplomático, y multitud de ilustres viageros, que con este motivo han venido aquí. Cuéntanse entre ellos la Condesa Diana de Políñac, el Duque de Piennes, y el Conde Rógero de Damas: todos los quales han sido presentados ya á la Corte de S. Jámes.

*Brusélas 3 de Mayo.*

**L**os Estados y el Consejo de Brabante acaban de presentar á los Gobernadores Generales de los Países-Baxos Austriacos un recurso muy vehemente contra el edicto para establecimiento de nuevas Intendencias,

cias, y demas innovaciones hechas en las leyes y gobierno de estas Provincias, y contra sus libertades y franquicias; protestando contra ellas y reclamando el contrato ó pacto fundamental jurado por S. M. I., el qual pretenden deber observarse.

*Amsterdam 8 de Mayo.*

**H**ace 3 dias hubo una especie de tumulto en la plaza de Dam, que cae enfrente de las casas consistoriales, en la qual habia á la sazón mucho tropel de pueblo á ver ahorcar un malhechor. Aunque la conmoción se sosegó á los 2 minutos, se cree perdiéron la vida en ella 2 ó 3 personas pisoteadas. Ademas hubo muchos brazos y piernas rotas, contusiones y heridas; perdiendo varios de los circunstantes hebillas, sombreros, pelucas y otras alhajas y ropas.

*Paris 12 de Mayo.*

**E**l 7 del corriente se registró en el Parlamento un edicto Real expedido por S. M. con dictámen del Consejo en Versalles en este mismo mes, para tomar por via de empréstito el capital correspondiente á 6 millones de libras tornesas de rentas vitalicias, á razon de 9 por 100 hasta la edad de 40 años, de 10 desde 40 hasta 60, de 11 desde 60 arriba, y de 8 por 2 vidas sin distincion de edades: todo al arbitrio de los que quieran imponer su dinero; para el pago de cuyos réditos se señalan todas las rentas Reales, especialmente las que en breve se determinarán para el pago de atrasos. Las condiciones y ventajas de este empréstito se especifican individualmente en 11 artículos que comprehende la Cédula firmada por el Rey, refrendada por el Baron de Breteuil, registrada por el nuevo Vice-Canciller Mr. de Lamoignon, vista en el Consejo, firmada por el Arzobispo de Tolosa, y sellada con el gran sello de cera verde &c. El preámbulo dice así.

„Queriendo remediar los abusos introducidos en la administracion de nuestra Hacienda, y establecer el equilibrio tan deseable entre su cargo y data, hémos convocado, á exemplo de muchos de los Reyes nuestros predecesores, una Asambléa de personas distinguidas por su nacimiento, dignidades y cargos, esperando hallar en sus luces tanto mas eficaces remedios y soëorros quanto sus votos, dictados por el zelo y lealtad, nos afianzarian en algun modo los de la nacion. No saliéron frustradas nuestras esperanzas; pues habiéndonos propuesto los Notables, en vista de varias Memorias que les comunicámos, sus útiles é importantes observaciones (de que nos prometémos hacer prontamente uso) se dedicáron con desvelo á reconocer la desproporcion que reyna entre el ingreso y gastos, comprobándola hasta donde fué posible con el exámen de los estados de cuentas que se nos habian presentado. El conocimiento del *deficit* ó descubierto los conduxo á investigar los medios de remediarle. Manifestámosles desde luego nuestra intencion de disminuirle, satisfaciendo desde los primeros años las deudas, cuyo pago tiene señalado plazo fixo (en las quales consiste mucha parte de dichos atrasos) con nuevos empréstitos, tanto mas fáciles de cumplir quanto sin aumentar las cargas públicas,

des-

destinarémos para el pago de cada una de ellas (así como estamos en ánimo de hacerlo en lo sucesivo con los empréstitos á que nos veamos obligados á recurrir) una porcion determinada de impuesto que cesará con ellas, convirtiéndose despues de la entera extincion de la deuda en provecho de nuestros vasallos.

El segundo medio de disminuir el *deficit* consiste en los ahorros y mejoras. Desde el principio comunicámos á los Notables los ahorros que á primer tantéo descubrimos factibles, estimulándolos á representarnos todos los demas que hallasen compatibles con la seguridad pública y el esplendor de nuestra Corona. Acabámos de exâminar en esta parte el trabajo de las varias juntas en que está distribuida la Asambléa, y hémos llegado á conocer con satisfaccion que los mencionados ahorros y mejoras importarán á lo ménos 40 millones; no pudiendo dudar nuestros pueblos que entre dichas reformas, las personales á nosotros y á nuestra Familia serán las que ménos cuesten á nuestro corazon, y las primeras que se lleven á efecto. Disminuido considerablemente de resulta de los dos medios propuestos el *deficit*, nos verémos todavía obligados á recurrir á impuestos, siéndonos imposible pensar sin sumo dolor que la fidelidad en el cumplimiento de nuestros empeños, la conservacion de nuestro poder, y la gloria nacional nos obligan indispensablemente á ello; pero las precauciones que tomarémos, con arreglo á las observaciones de los Notables, así para asegurar el acierto en la eleccion y planta de dichos tributos, como para proporcionar su duracion á la de los gastos para que se establezcan; las providencias que proyectámos tomar para que nunca mas vuelva á haber descubierto; las mejoras y conmutaciones de impuestos que meditámos, y proporcionarán alivio efectivo á los pueblos luego que el restablecimiento del nivel entre la entrada y gasto nos permita efectuarlas: finalmente el órden y economía de que usarémos en todos los ramos de la administracion, cuyos efectos son incalculables, nos responden de que se mitigará todo lo posible el peso de este recargo á que las circunstancias nos precisan, y que no será su gravámen de tan larga duracion como podria recelarse atendida la cantidad del *deficit* actual. Mas no bastaba proveer para lo sucesivo al descubierto que hay en la Real Hacienda, ni asegurarla aquella nivelacion, sin la qual no puede subsistir un Estado, ni ménos sostenerse con esplendor; pues las mejoras, reformas é impuestos conducentes á dicho fin no produzcan efecto hasta los años siguientes: y así habiendo reconocido los Notables que el *deficit* de este año subirá todavía á cerca de 84 millones, fuéron con nosotros de dictámen que era indispensable remediarlo con uno ó muchos empréstitos perpetuos ó vitalicios, que nos pusiesen en estado de satisfacer á nuestros empeños, y aguardar á mejores tiempos, á que aspirámos. Advirtiéron asimismo que siendo estos forzosos empréstitos parte de la deuda pública, era indispensable añadir sus intereses ó réditos al *deficit* averiguado ya, y por consiguiente consignar para su pago, como tambien para el reintegro de los capitales de los que

no fuesen totalmente vitalicios, fondos determinados para fundamento de la confianza de los prestadores, y prenda de nuestra fidelidad.

Especificaremos quales hayan de ser estos fondos quando sabido el dictamen de los Notables acabemos de resolver la especie de impuesto que convenga preferir; pero sea la que fuese, la parte de este impuesto que se consignase para la seguridad de dichos empréstitos y pago de sus réditos, nunca durará mas de lo que ellos durasen; y habiendo juzgado conveniente y preferible en las circunstancias actuales un empréstito vitalicio, hemos resuelto que quanto se ahorrare mediante la extincion de deudas que se vaya verificando, se aplique anualmente á la minoracion de la parte del tributo señalado para pago de los réditos de este mismo empréstito. Por tanto &c.

*Génova 5 de Mayo.*

Desde el 24 del pasado han salido de aqui 4 buques armados para hacer el corso contra los Berberiscos, que empiezan á turbar la navegacion mercantil en estos mares.

*Lisboa 15 de Mayo.*

Tenemos la satisfaccion de saber que la Reyna y Real Familia gozan perfecta salud en Caldas, á donde se transfirieron felizmente.

A 7 del corriente entró en este puerto una esquadra Maltesa compuesta del navio S. Zacarías y de las fragatas Sta. Catalina y Sta. Isabel, de la qual es Comandante el Caballero Suffren de Saint Tropez.

En junta pública de la Real Academia de Ciencias, celebrada ántes de ayer, y que abrió con un elegante discurso su Presidente e Duque de Alafoens, se adjudicó el premio, ofrecido al que mejor escribiese sobre el método mas conveniente y precauciones necesarias para el cultivo de las vides, á una Memoria, cuyo autor se halló ser Joseph Verisimo Alvarez de Silva, profesor jubilado de Filosofía y Académico correspondiente. Consecutivamente se leyeron varias disertaciones útiles y eruditas de otros individuos del Cuerpo; cuyo Secretario finalizó con la lectura del programa de los premios para el año próximo.

*Mabon 3 de Mayo.*

Habiendo determinado el Rey Ntro. Sr. que se hiciese la redencion de los Españoles cautivos en Argel para libertar á aquellos sus vasallos, y á los extrangeros que estando en su servicio cayéron en manos de los Argelinos, no solo del duro estado de la esclavitud, sino tambien del terrible azote de la peste que empezaba ya á hacer estragos en el mismo Argel; se verificó por medio del Cónsul general de S. M. en aquel Reyno D. Manuel de las Heras, y del R. P. Fr. Alvaro Lopez, Administrador del Real Hospital de Trinitarios de aquella Ciudad, el qual ha sido despues víctima de la misma peste. A medida que se iban ajustando los rescates dispuso el Cónsul ir enviando á España á los rescatados: y en efecto han llegado á esta isla en los dias 3, 4 y 7 del mes pasado de Abril la urca nombrada la Real Redentora, Capitan Bartolomé Escudero, que habia tomado á bordo 267: el bergan-

gantín el Monte Carmelo, Patron Andres Escudero, con 55; y el xabeque la Soledad, Patron Antonio Sosiás, con 34. Al arribo de estos buques y al saberse que en la urca habian fallecido durante la navegacion y hasta el dia del desembarco 16 personas, no dexáron de contristarse, como era regular, estos naturales; pero se ha desvanecido todo recelo mediante las acertadas providencias de este Capitan General Conde de Cifuentes y de la Junta de Sanidad, y en fuerza del esmero que han manifestado para auxiliárlas todos los Xefes y Subalternos de esta Plaza, con especialidad los Ministros de Hacienda y Marina que con sus dependientes han ayudado y franqueado quanto ha sido necesario con el mayor zelo: distinguiéndose tambien el Médico D. Joseph Perrella y el Cirujano D. Joseph Burxchac, quienes en el momento mas crítico se ofrecieron con generosidad y sin el menor temor á ir á socorrer á los rescatados, como lo han hecho. La misma Junta de Sanidad ha participado todo lo ocurrido acerca de esto á las Diputaciones de los puertos del Mediterráneo, con quienes está en correspondencia, en circular del tenor siguiente.

„SEÑORES. Tenemos el honor de participar á V. S. que el dia 3 del corriente á las 12 del dia fondeó á la boca de este puerto la urca Española la Redentora, su Capitan Bartolome Escudero, procedente de Argel y Alicante con 267 esclavos Españoles y 3 personas mas, comprehendido Escudero, quien ha declarado haber salido de Argel el dia 24 del vencido Marzo sin patente de salud, y que 5 dias despues llegó á la bahía de Alicante: que desde el dia 18 de Febrero que llegó á Argel hasta el 24 de Marzo de su salida, morian diariamente al principio de 8 á 10 personas, que aumentáron luego de 18 á 25; y finalmente llegó hasta 52. La opinion general era de que fuese efectos de peste. Los síntomas que acompañaban las enfermedades eran sopores, calenturas, mucha flaqueza, notándose en algunos cuerpos pechías moradas, y mas obscuras en otros: unos enfermos vomitaban, otros deliraban, unos morian al quarto dia, otros al séptimo y octavo, otros al quinceno. Los esclavos que recibió en su bordo unos eran del baño y otras partes, y otros salieron del Hospital; algunos de estos enfermos, y otros convalecientes. El dia 25 hallándose el Capitan Escudero á unas 60 millas de las costas de Africa se le murió un esclavo, el que arrojó al mar con un competente peso para llevarlo al hondo. El 29 hallándose á medio canal entre Africa y España, se le murió otro cautivo, y lo echáron al mar como al anterior. El mismo dia fondeó el Capitan Escudero en la bahía de Alicante, teniendo tres enfermos en su bordo, uno de los cuales murió el mismo dia. Desembarcó 23 de los cautivos en la isla Plana de Alicante, y habiéndolos vuelto á recoger se hizo á la vela para esta, y quando estaba á unas 20 millas del Cabo de la Huerta arrojó al mar el cadáver que tenia en su bordo con las precauciones mencionadas. El dia 1.º del corriente entre tres y quatro de la madrugada se murieron otros dos cautivos, uno de ellos ántes de morir echó sangre por la boca, y ámbos fué-

ron.

ron arrojados al mar á medio canal entre Ibiza y Mallorca con las mismas prevenciones de los anteriores. El dia 3 del corriente fondeó á la boca de este puerto con dos enfermos, uno de los quales murió el 4, habiendo padecido algunos dias ántes fuertes calenturas y dolores de cabeza, y no notó cosa particular en la superficie del cadaver. El dia 5 murió el enfermo que le quedaba, y los dos los llevó con su lancha en alta mar, acompañada de lanchas de vista con guardias de sanidad, y los arrojó con las referidas precauciones. Este mismo dia manifestó el Capitan Escudero tener otro enfermo, como tambien que habiendo un cautivo baxado á la bodega le cogió allí mismo una congoja ó desmayo, pero que habiéndolo sacado y puesto sobre la cubierta, habiéndolo bañado con vinagre y agua, volvió en sí sin manifestar otros síntomas. El mismo dia se hizo á la vela la urca para pasar á la isla de Colom, parage destinado para hacer su quarentena y expurgo, en donde por calmas y vientos contrarios no pudo llegar hasta el dia 13: siempre tuvo lanchas con guardias de sanidad á la vista. El dia 7 el Cabo de la lancha de sanidad que le acompañaba á vista, nos dió parte que el Capitan Escudero le habia manifestado haberse muerto un hombre de los dos que tenia enfermos, el que arrojó al mar del mismo modo que lo habia practicado con los otros: igualmente le manifestó tener dos enfermos mas, y que estaban al punto de morir. El dia 8 á estos dos enfermos les salieron tumores por los lados y enfermó otro cautivo. El 9 manifestó que habian muerto dos hombres, uno de los quales era de los dos que les habian salido bubones, y los arrojó al mar con las precauciones de los demas: que tenia cinco enfermos, y que los tumores no llegaban á madurar. El dia 10 sin novedad. El dia 11 avisó que se habia muerto uno de los cinco enfermos que manifestó el dia 9, el qual fué igualmente arrojado al mar como los demas, al que se le manifestaron tumores al costado, y que entre los restantes quatro enfermos tenia uno con tumores y otro estaba muy malo. El dia 12 avisó el Capitan Escudero tener otro muerto del número de los quatro enfermos, el que arrojó en alta mar como los anteriores. El dia 13 manifestó tener dos muertos, y eran de los tres enfermos que quedaban del dia anterior, los que fueron arrojados al mar con las mismas precauciones de los anteriores. En el mismo dia cerca de las 4 de la tarde fondeó en el surgidero de la isla de Colom; y dos horas despues se murió el único enfermo que le quedaba en su bordo, el que fué llevado por su lancha en alta mar y arrojado con las mismas precauciones de los otros. El dia 4 del corriente fondeó en la boca de este puerto el bergantin Español nombrado el Monte Carmelo, su Capitan Andres Escudero, procedente del puerto de Argel y Alicante, y declaró haber salido de Argel el dia 22 de Marzo vencido, con 55 cautivos y 12 hombres de tripulacion, y llegó á Alicante el dia 25 y desembarcó sobre la isla Plana de Alicante todos los cautivos; y que habiendo estado allí tres dias los volvió á embarcar y se puso á la vela para esta: que no ha habido novedad alguna en pun-



to de salud entre la gente de su bordo desde su salida de Argel hasta este momento; y manifestó que á su salida de Argel se morian muchas personas. El dia 7 fondeó á las 7 de la mañana en la boca de este puerto el xabeque Español la Soledad, su Patron Antonio Sociás, procedente igualmente de Argel y Alicante con cautivos, quien declaró haber salido de Argel el dia 19 próximo vencido de Marzo: que el dia 22 llegó á la isla Plana de Alicante, sobre la que desembarcó los cautivos: que permaneció allí hasta el 1.<sup>o</sup> del corriente que volvió á recogerlos, y se hizo á la vela para esta: que el dia 4 fondeó en la bahía de Palma en donde se mantuvo dos horas; despues fondeó en la misma bahía en el parage llamado el Purrasá, que dista dos leguas de la ciudad de Palma; que permaneció en el tal surgidero hasta el dia siguiente que se hizo á la vela para Mahon: que embarcó en el puerto de Argel porcion de trigo, cebada, habas y garbanzos, lo que tiene en su bordo, como asimismo el número de 44 personas; es á saber, 34 cautivos, 8 hombres de la tripulacion de un xabeque que naufragó en la costa de Africa, y 2 pasajeros, y su tripulacion que consiste en 14 personas, comprehendido el Patron Sociás, y que desde su salida de Argel hasta el presente no ha tenido enfermo ni muerto alguno en su xabeque. Desde el momento que han llegado estas tres embarcaciones se han tomado todas las providencias posibles, como es formar cordones de tropa de guardias de sanidad y paisanos por todas las costas de esta isla, especialmente la que mira á la boca del puerto, extendiéndose por un lado por el arrabal de S. Cárlos hasta pasado la Cala de S. Esteban; y por el otro lado desde las casas de S. Jorge hasta la extremidad de la Mola, manteniendo constantemente llautes, barcos y lanchas apostadas á una conveniente distancia, con guardias de sanidad en ellos, para cuidar y zelar de los 3 buques, los que quando salieron del puerto para pasar al surgidero de la isla de Colom fué cada uno acompañado sin perderlos jamas de vista. El bergantin nombrado Monte Carmelo fondeó en dicho parage el 6 del corriente. El xabeque la Soledad llegó allí mismo el dia 12, y la urca el 13, donde permanecen bien amarrados los dos anteriores por no tener novedad en todas sus respectivas gentes á bordo; pero sin tratar ni comunicar los del uno con los del otro, y se ha puesto una guardia de sanidad en cada uno. Las gentes de la urca han desembarcado en la isla de Colom los dias 15 y 16 en número de 240, advirtiéndole que 13 personas de las que vinieron en ella se mantienen en la misma, á fin de orearla, expurgarla, dar perfumes &c. Las gentes que han saltado sobre la referida isla, lo han hecho desnudos, se han lavado en el mar y despues han pasado por baños de vinagre; lo mismo han practicado los 13 que quedan en la urca, y las ropas que vestian todos ellos han sido quemadas, volviéndose á vestir con nuevas, que para tal objeto se han tenido prontas. Las ropas de respeto que tienen algunos individuos quedan recogidas en parage seguro de la Isla ó Lazareto, á fin de hacerlas lavar, orear y ex-

púrgar mas adelante en el mejor modo , ó de hacerlas quemar , según las circunstancias. Estas ropas están guardadas por algunos de las mismas gentes del Capitan Escudero , los cuales harán una quarentena separada sin comunicar con los otros. La isla de Colom es bastante capaz , abunda de agua y leña , dista de la nuestra unas 500 varas , está situada al Norte de esta , y quasi 2 leguas del pueblo mas inmediato á ella. El parage donde están los quarentenarios es quasi una llanura , sano y bien ventilado , cuyo frente mira al del cordon ó línea que se ha formado , el que se comprehende ser suficiente para vigilar y cuidar de estos quarentenarios , cuyo cordon consiste en el centro , de un Principal con un Comandante de la tropa , dos sargentos , un tambor y 20 soldados : á la derecha de este otra guardia , compuesta de un Sargento , un Cabo y 13 soldados : otra á la izquierda de un Sargento , un Cabo y 9 soldados : otra de un Oficial Subalterno , un Sargento , un Cabo , un tambor y 8 soldados , situada en la punta llamada Avellana , de donde se descubre bastante lo exterior de la isla. Por esto se ha hecho en este puesto una batería de 2 cañones , y otra igual á la parte del Oeste , llamada los Tamarillos , para contener los buques en quarentena , y los que podrian pasar por aquellos parages. Igualmente hay 32 guardias de sanidad establecidas al lado de los puestos militares baxo el mando de 8 sugetos de los mas acreditados de la villa , que con las que están en las lanchas y botes de guardia , forman todos un constante cordon de 116 personas , el que con mucho excede el frente de la isla , de suerte que no puede persona alguna de la misma tener comunicacion con el lado de acá , ni los de esta con los que están en quarentena. Se ha formado sobre la isla de Colom un cerco bastante capaz para contener los expresados quarentenarios , del que no se les permite el pasar ni tampoco arriarse á la orilla del mar. Sobre la misma isla hay Médico , Cirujano , Capellan , con capilla. Este último vino con la urca. Los facultativos quedan abundantemente proveidos de toda especie de medicina. Entre el parage que ocupa el mar entre la isla de Colom y la nuestra , se han apostado 4 barcos con guardias de sanidad , á fin de cuidar y vigilar de dia y noche , quedando proveidas de armas y municiones para usar de ellas en todo caso de necesidad. De un punto sobre la misma isla , desde donde se puede observar quanto pase en el lugar que ocupan los quarentenarios , se ha establecido un Cabo con 2 guardias de sanidad , los que no comunicarán ni rozarán con los quarentenarios. El Cabo desde su punto tomará tres veces al dia , y mas si es necesario , y á voz solamente los partes y noticias que le darán el Capitan Escudero , Médico y Cirujano , de lo que , y de todo lo concerniente á su oficio según las instrucciones que le hemos dado , formará un diario para poder con exactitud y á voz noticiar de ello á uno de los Diputados de esta junta establecido en el principal de la línea para cuidar del todo , y darnos continuamente los partes correspondientes. Igualmente hemos establecido una lancha con 4 hombres y una guardia,

dia, que estará á la parte de acá en quarentena para llevar las provisiones necesarias á los quarentenarios, y esta lancha no comunicara ni con las 3 guardias del Lazareto, ni con las gentes de la línea del resguardo. = No hemos perdido el menor tiempo en quanto las circunstancias lo han permitido en pasar á V. S. estas interesantes noticias, á fin de que queden informados de ellas, de todo quanto ha sucedido en el asunto, y de las precauciones y providencias que se han tomado para precaver esta isla de toda desgracia. Continuaremos á avisarles para su gobierno del estado ulterior y novedades que acaezcan en las gentes de los expresados buques y quarentenarios que se hallan en el Lazareto. Interin tenemos la satisfaccion de poderles asegurar que este público, como asimismo lo demas de esta isla, continúa gozando de la mas perfecta salud, sin haber padecido hasta la hora presente la menor novedad. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Mahon á los de Abril de 1787. = B. L. M. de V. S. sus mas atentos servidores. = Bartolomé Seguí. = Antonio Pons. = Juan Andreu. = Jurados de Mahon en junta de sanidad. "

Podemos creer queda ya enteramente cortado el contagio, pues hace 18 dias que no ha caido malo ninguno de los rescatados, quando en la urca apenas habia dia en que no muriesen unos y enfermasen otros. Todos los que han desembarcado de ella están alegres y se goza generalmente salud en todos los quarentenarios.

*Coruña 16 de Mayo.*

Hoy entró en este puerto la fragata correo el Rey, procedente de la Havana. Conduce 78,608 pesos, 7311 arrobas de azúcar, 132 quintales de pimienta de Tabasco, 136 cueros al pelo, 115 libras de tabaco de polvo y cigarros, 120 arrobas de arroz y otros efectos.

*Madrid 25 de Mayo.*

En la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps ha conferido el Rey el empléo de Sub-Brigadier al Cadete de ella D. Joseph Lacroix.

En la Real Brigada de Carabineros ha promovido S. M. á Capitan al Teniente Coronel D. Joseph de Agüera, Capitan del Regimiento de Caballería de Farnesio: á Ayudante mayor al 2º el Teniente Coronel D. Juan Joseph de Unzueta: á 2º Ayudante al Capitan Don Francisco Megarejo, Teniente del mismo Cuerpo: y á Teniente al Alferez de él D. Juan Ferriz: y la Compañía de resulta en el Regimiento de Farnesio se ha servido proveerla en el Teniente Coronel D. Joseph Ortiz, Teniente de la expresada Real Brigada.

Asimismo ha conferido el Regimiento de Infantería de Galicia al Brigadier D. Juan Gil, Coronel agregado al de Murcia: el de Irlanda al Teniente Coronel de él D. Juan Mackenna; y el de la Princesa al Coronel D. Carlos de Velasco, Teniente Coronel del de Córdoba: Compañías de Granaderos en el de Lisboa, Utonia y América á los Capitanes de estos Cuerpos D. Miguel de Vegas, D. Juan Anketill, y D. Manuel María de Negrete, los dos últimos graduados de Tenientes

tes Coroneles; y de Fusileros en el de Granada al Teniente D. Fermín de Iñerri: en el de Lisboa á los Tenientes de Granaderos y Ayudantes D. Andres Doucet, D. Agustin de las Peñas, D. Pedro del Río, y D. Andres de Murga, este graduado de Capitan: en el de España al Capitan D. Estéban Trudeauu, Teniente de Granaderos: en el de Mallorca al Capitan D. Juan de Soto, Teniente de Granaderos: en el de Leon al Ayudante D. Francisco de Soto: en el de Irlanda al Ayudante D. Patricio Kindelan: en el de Cantabria al Teniente graduado de Capitan D. Manuel Diguera, y al Ayudante D. Juan Lazaran: en el del Fijo de Ceuta al Teniente de Granaderos D. Joseph Machado: en el de Navarra al Ayudante graduado de Capitan D. Cayetano de Esparza: en el del Fijo de Oran al Capitan agregado D. Pedro del Villar: en el de Milan al Ayudante graduado de Capitan D. Francisco Paternó: en el de Brabante al Capitan D. Juan Guillermo D'enceval, Ayudante: en el Suizo de Kruter empleo de Capitan-Teniente á Don Pedro Kulli, Teniente de Granaderos, graduado de Capitan; y de 2.<sup>o</sup> Capitan en el de Betschart al Capitan D. Domingo Sidler, Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo.

En atencion al mérito y servicios de D. Pedro Martinez de la Mata, Secretario de S. M. con exercicio de Decretos en la mesa primera de la Secretaría de Estado y Despacho Universal de la Real Hacienda, se ha servido el Rey nombrarle Contador general de la distribucion de ella, vacante por fallecimiento de D. Antonio Bustillo y Pambley.

Por los años de 1740 á 42 se ausentó de Salamanca su patria Antonio Hilario Perlina Yanguas, y no habiéndose tenido noticia de él en todo este tiempo, se da aviso para que acuda, si existiese, á D. Juan Martin Ramos, Racionero, Maestro de Capilla de la Catedral de dicha ciudad, quien en cumplimiento de una disposicion testamentaria le entregará varias posesiones: y en caso de haber fallecido á sus hijos ó legítimos herederos que lo acrediten con la debida justificacion dentro del término de un año contado desde el dia de este anuncio, pasado el qual se procederá al destino de las enunciadas posesiones con arreglo al mismo testamento.

Compendio de la historia de la Filosofia, compuesto en Portugues por el P. D. Teodoro de Almeida, de la Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de Lisboa, traducido al Castellano por D. J. H. Se hallará en la Librería de Juan de Llera plazuela del Angel, y en Alcalá en la Botica de Francisco Garrido.

Observacion hecha en una niña que nació viva sin cerebro, cerebello ni medula oblongada, ilustrada con una Memoria sobre los principios de la animalidad, en la qual se dan varias razones de la posibilidad de este y otros fenómenos de la máquina animal: por el Licenciado D. Leonardo Galli, Cirujano de Reales Guardias de Infantería Española. Se hallará en la Librería de Barco Carrera de S. Gerónimo, y en Barcelona en la de Cerqueda. Su precio 5 rs.

El himno *Veni Creator Spiritus*, á tres, para tafarse en el órgano con espacio y gravedad. Es útil para sujetar la mano derecha, y la izquierda manifiesta su legítimo canto llano: por el P. Fr. Agustin Zuluaga. Se hallará en la Portería de S. Felipe el Real.